



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000088-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a nueva línea de créditos del ICE a través de IBERAVAL que se ha articulado a causa de la crítica situación que están sufriendo algunas estaciones de servicio de la región, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000002, PE/000003, PE/000016 a PE/000027, PE/000029 a PE/000033, PE/000035 a PE/000038, PE/000040 a PE/000073, PE/000080 a PE/000082, PE/000085 a PE/000092, PE/000094 y PE/000095, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1100088, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la nueva línea de créditos de ICE a través de Iberaval a estaciones de servicio de la comunidad.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) se comunica:

1. Se han creado dos nuevas líneas específicas dentro del programa ICE Financia 2022 ya operativo. Dicho programa se tramitó de forma anticipada en diciembre de 2021 para su entrada en vigor en 2022.

2. La consignación presupuestaria para la totalidad del programa ICE Financia 2022 asciende a 8M€ incluidos en la partida presupuestaria 02.22.422A02.770.85.

3. Las características de ambas líneas se recogen en la siguiente tabla:



Actuación	Características				
Líneas financiación urgente estaciones de servicio	Objeto	Cuantía	Plazo	Carencia	Bonificación total máxima (%)
AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS (<10 EMPLEADOS)	Inversión y circulante	6.000 - 300.000€	de 12 hasta 84 meses	hasta 24 meses	(*)
RESTO EMPRESAS (10 O MÁS EMPLEADOS)	Inversión y circulante	6.000 - 700.000€	de 12 hasta 120 meses	hasta 24 meses	2,50%

(*) Se bonificarán todos los gastos financieros durante toda la vida del préstamo/crédito correspondientes a la comisión de aval y de estudio de la S.G.R y al tipo de interés y la comisión de apertura de la operación de préstamo o póliza de crédito avalado.

4.- La relación a fecha actual de las operaciones solicitadas y aprobadas es la siguiente:

TITULAR	PROVINCIA	IMPORTE (€)
PETROESLA SL	LEÓN	100.000,00
GEOT CARBURANTES S.L.	SEGOVIA	200.000,00
ESTACION DE SERVICIO BELLAVISTA SL	ÁVILA	50.000,00
CARBURANTES DEL BARCO SL	ÁVILA	50.000,00
PASO HONROSO SL	LEÓN	600.000,00
ALVAREZ LLAMAS SL	LEÓN	300.000,00
COMPañIA LACIANIEGA DE GASOLEOS SL	LEÓN	200.000,00
LA DOBLE VIDA XXI S.L.	LEÓN	200.000,00
GASOLEOS DE BABIA SL	LEÓN	200.000,00
TERRAZAS OIL SL	BURGOS	200.000,00
BLAS DE LA VILLA SA	BURGOS	300.000,00
PINAROIL SL	BURGOS	160.000,00
PETROLEOS OJO GUAREÑA SL	BURGOS	150.000,00
LOS LINARES 86 SA	PALENCIA	100.000,00
E.S. CABRERIZOS JUAMEVA COLPS, S.L.	SALAMANCA	70.000,00
GASOLEOS FERREIRA SL	BURGOS	100.000,00
ALMANZOR SL	ÁVILA	300.000,00
BERCIANA DE PETROLEOS S.L.	LEÓN	300.000,00
LEONESA DE PETROLEOS SL	LEÓN	250.000,00
CARBONES DE BEMBIBRE, S.L.	LEÓN	300.000,00
P.G.I. CARBURANTES SL	VALLADOLID	125.000,00
ESTACION DE SERVICIO EL PINAR SL	VALLADOLID	50.000,00
ESTACION DE SERVICIO EL CORZO SL	BURGOS	150.000,00



TITULAR	PROVINCIA	IMPORTE (€)
CYMOT SA	LEÓN	370.000,00
E S-5 PEREZ SANTIAGO SL	SALAMANCA	300.000,00
VILLARCE SL	BURGOS	700.000,00
CARBURANTES FABERO SL	LEÓN	300.000,00
FELIX BUQUERIN SL	SEGOVIA	600.000,00
EE.SS. LISARMINIA SL	LEÓN	50.000,00
VEGAOIL 2000 SL	PALENCIA	100.000,00
EUMOGAS, S.L.	SALAMANCA	200.000,00
EUMOGAS, S.L.	SALAMANCA	200.000,00
FIGRAN, S.L.	LEÓN	120.000,00
PETROBIERZO, S.L.	LEÓN	180.000,00
RAIGADA ESTE, S.L.U.	VALLADOLID	100.000,00
RAIGADA LOS LLANOS, S.L.U.	ZAMORA	100.000,00
RAIGADA VALDETRONCO, S.L.	ZAMORA	100.000,00
TOGOROSA, S.L.	SORIA	300.000,00

Valladolid, 3 de junio de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.